

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA  
EN EL  
CONDADO DE PRINCE GEORGE  
BORRADOR  
AÑO FISCAL (FY, en inglés) 2026 - 2030 PLAN CONSOLIDADO  
PARA  
VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

**Fecha: Martes, 15 de abril de 2025**

**Hora: 6:00 p.m.**

**Ubicación: Sala de Audiencias del Consejo, Edificio de la Administración Wayne K. Curry  
1301 McCormick Drive, Largo, MD 20774**

**<https://pgccouncil.us/LIVE>**

**\*Por favor, consulte el sitio web del Consejo del Condado de Prince George en <https://pgccouncil.us/> y/o el enlace anterior para obtener información actualizada sobre la fecha, la hora, el orden del día y la oportunidad de hacer comentarios.**

El Plan Consolidado de Vivienda y Desarrollo Comunitario para el Año Fiscal (FY) 2026-2030 del condado de Prince George es un plan estratégico que identifica los recursos federales, estatales y locales que se espera tener disponibles para el condado durante los próximos cinco años y la estructura institucional en la que se implementará el Plan Consolidado.

El Plan Consolidado esboza medidas para mejorar las oportunidades de vivienda mediante la creación y conservación de viviendas asequibles, el aumento del desarrollo económico, la prevención de la falta de vivienda, la reducción de los peligros de la pintura con base de plomo, la atención de las necesidades de las viviendas públicas, la presentación de una estrategia contra la pobreza, la inversión en servicios públicos y la satisfacción de las necesidades de las personas con necesidades especiales. Además, el Plan Consolidado calcula el importe de los fondos federales previstos para las actividades de vivienda y desarrollo comunitario propuestas con el fin de alcanzar las metas y llevar a cabo los objetivos durante un periodo de cinco años. En concreto, el condado de Prince George recibe fondos de tres programas federales cubiertos por el Plan Consolidado, entre los que se incluyen el Programa de Subvenciones Globales para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG, en inglés), el Programa de Asociaciones para la Inversión en el Hogar (HOME, en inglés) y el Programa de Subvenciones para Soluciones de Emergencia (ESG, en inglés).

Una copia del Plan Consolidado para el FY 2026-2030 está disponible en el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (DHCD, en inglés) en 9200 Basil Court, Suite 306, Largo, Maryland 20774, y en el sitio web del condado: <http://www.princegeorgescountymd.gov/1039/Plans-Reports>; o bien, puede solicitarse por correo si se comunica con el DHCD al llamar al 301-883-6511.

El Consejo del condado de Prince George se reunirá en persona. Para inscribirse para intervenir o presentar observaciones o testimonios por escrito, utilice el portal eComment del Consejo en: <https://pgccouncil.us/Speak>. Tenga en cuenta que **los comentarios por escrito deben presentarse antes de las 3:00 p. m. del día ANTERIOR a la reunión**. Además, se aceptarán testimonios o comentarios por escrito en formato electrónico, en lugar de por correo postal. Quienes no puedan utilizar el portal pueden enviar sus comentarios o correspondencia escrita por correo electrónico a [clerkofthecouncil@co.pg.md.us](mailto:clerkofthecouncil@co.pg.md.us) o por fax al (301) 952-5178.

**La inscripción para intervenir en la audiencia pública debe realizarse antes de las 3:00 p. m. del día ANTERIOR a la reunión.** No se aceptarán testimonios ni comentarios a través de las redes sociales ni por teléfono o mensaje de voz.

Se pueden facilitar servicios de lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva y servicios de interpretación. Para solicitar estos servicios, comuníquese con DHCD al llamar al (301) 883-6511 o al TTY (301) 883-5428. Además, podrá disponerse de adaptaciones para personas discapacitadas y personas con deficiencias visuales, previo aviso razonable al Secretario del Consejo.

Si desea más información sobre el Plan Consolidado para el ejercicio presupuestario 2026-2030, póngase en contacto con: Shirley E. Grant, [SEGrant@co.pg.md.us](mailto:SEGrant@co.pg.md.us).

El Condado de Prince George promueve afirmativamente la igualdad de oportunidades y no discrimina por motivos de raza, color, sexo, religión, origen étnico o nacional, discapacidad o situación familiar en la admisión o el acceso a las prestaciones de los programas o actividades.

Por autoridad de:

Aspasia Xypolia, directora

Condado de Prince George

Departamento de Desarrollo de la Vivienda y de la Comunidad

9200 Basil Court, Suite 306

Largo, Maryland 20774

Fecha: 3 de abril de 2025